

CS - 69 / 2026

HURLINGHAM, 22/04/2026

VISTO el Estatuto, el Reglamento Interno del Consejo Superior, el Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudio (RCS. N° 235/25), RCS. N° 58/18 y 144/25 y RCS. N° 84/17; SSPU. N° 772/25 y RMN° 2404/16 y el Expediente Nro. 303/26 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° del Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudios establece que le corresponde a la Secretaría Académica, por intermedio de la Dirección de Títulos, entender en todo lo atinente a la organización, trámite y registros inherentes a la emisión de los títulos que extienda la UNIVERSIDAD."

Que la Secretaría Académica mediante el Expediente Nro. 303/26 tramita las solicitudes de títulos de pregrado de Técnico/a Universitario/a en salud comunitaria y Enfermero/a Universitario/a de las carreras Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría y Enfermería Universitaria.

CS - 69 / 2026

Que manifiesta que los estudiantes solicitantes presentaron el formulario correspondiente a la solicitud de expedición de título, que la Dirección de Títulos ha procedido a admitir, revisar y verificar toda la documentación correspondiente, tal como establece el artículo 7° del Reglamento General de Títulos de la Universidad, expidiéndose favorablemente acerca de la misma y dejando constancia que se encuentra bajo custodia en esa dependencia.

Que solicita al Instituto de Salud Comunitaria se expida sobre el cumplimiento de los requisitos de ingreso y académicos para las carreras de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría y Enfermería Universitaria, establecidos en las siguientes normativas: RCS. N° 58/18 y 144/25 y RCS. N° 84/17; cuyo reconocimiento oficial y validez nacional fuera otorgado por las SSPU. N° 772/25 y RMN° 2404/16 respectivamente.

Que el Instituto de Salud Comunitaria presta la conformidad correspondiente.

Que el Rector remite las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legales y ésta realiza la intervención de su competencia.

CS - 69 / 2026

Que el Rector lo remite para su tratamiento en la Comisión de Enseñanza atento a lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Superior.

Que, reunida la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, evalúa lo actuado y emite su dictamen favorable.

Que corresponde al Consejo Superior aprobar los Títulos Académicos de Grado y Pregrado según lo establecido en el artículo 9° del Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudio.

Que en virtud del Artículo 55 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior, RAU 02/23 y luego de haberse resuelto en reunión del día 22 de abril de 2026 de este Consejo Superior,

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR

CS - 69 / 2026

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expídanse los títulos de pregrado a las personas que se detallan en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ANEXO I**Carrera: Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría****Título: Técnico/a Universitario/a en salud comunitaria**

Apellido/s	Nombre/s	Número de DNI
ACOSTA	MARIA LORENA	26613457
AGUIRRE	NELIDA JACQUELINE	36819381
CABALLERO	CARLA FLORENCIA	40378194
CAPORASO	PABLO ALEXIS	35160162
CARBALLO	VERÓNICA ELIZABETH	22508981
ESCALANTE	MARIA DEL CARMEN	21681351

CS - 69 / 2026

FINA	NATALY ANABEL	41782150
JIMÉNEZ	GUSTAVO ORLANDO	22975617
LEDESMA	JUAN ALBERTO	22974506
NILO	PAULA NOELIA	25867486
ODETTI	SABRINA BELEN	33460322
OJEDA	LORENA GRISELDA	24758930
PALACIO	NELISA NOEMI	24069798
VACCARO	WALTER ALEJO EZEQUIEL	43506187
VIDAECHEA	CAROLINA ANDREA	28492151
VILLASBOA CABRAL	MIRTA MABEL	94098627

ANEXO II

Carrera: Enfermería Universitaria

Título: Enfermero/a Universitario/a

Apellido/s	Nombre/s	Número de DNI
ALEMAN	MANUEL GERARDO	45325772
ALLENDE	DANIELA ROMINA	38940082
ALTAMIRANO	NAIR AYELEN	35429700
AMIEVA	CAROLINA SOLEDAD	32361889
BAEZ	SILVINA GISELA	34472712
CANDIA	JAVIER	25483510

CS - 69 / 2026

CASTILLO	NOELIA SABRINA	33398858
DONAIRE	AYELEN ALEJANDRA	34970921
GONZALEZ	VERÓNICA PAOLA	34334238
GUAYMAS	ESTEBAN FERNANDO	29442183
IRIGOYEN	MARA IVONNE	30513756
JIMENEZ	LUCIA AYELEN	35274542
JUAREZ DIAZ	JAEL MARIANELA	45871346
JUAREZ LOPEZ	ALEJANDRINA NAHIR	44070145
LOBO	GABRIELA ALEJANDRA	29545467
MAMANI	GABRIELA ALEJANDRA	31655512
MARIN	NADIA EDITH	40870641
MARTINEZ	ROCÍO CELESTE	37016961
MASI	VERÓNICA	31626048
MEDINA	GISELA ELIZABETH	34323155
PONCE	JULIANA MICAELA	37846943
SANTORO	SONIA PAMELA	37534082
SANTORO	NOELIA ALEJANDRA	37534081
SORIA	ISABEL MERCEDES	29046271
VALLEJOS	VIVIANA ROMINA	39268919

Hoja de firmas